



## Dirección General de Contabilidad Gubernamental

### TÉRMINOS DE REFERENCIA (DIGECOG-DAF-CM-2021-0030)

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL** en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); convoca a todos los interesados, para la contratación para la **Adquisición de uniformes para el personal femenino de esta institución, dirigido a MIPYMES.**

#### **OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.**

Convocar al proceso de Compra Menor para el **Adquisición de uniformes para el personal femenino de esta institución, dirigido a MIPYMES**, de acuerdo con las condiciones fijadas en los siguientes Términos de Referencia.

#### **I. DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Cotización Timbrada y sellada por la empresa en original (**No subsanable**).
3. Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.
4. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
5. Cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios ofrecidos en el último año donde se establezca los niveles de cumplimiento.
6. Traer Muestra.

#### **II. VISITA AL LUGAR DE SERVICIO (NO SUBSANABLE)**

La visita al lugar es opcional **previo** a la presentación de la oferta, durante todo el proceso de recepción de ofertas.

La Entidad Contratante conformará un listado en el cual cada proponente deberá registrarse al momento de su llegada, en caso que lo requieran.

#### **III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 1.- Evaluación de credenciales bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.
- 2.- Evaluación Técnica para determinar quienes resulten habilitados bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.

*RV*



## Dirección General de Contabilidad Gubernamental

**Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, cumpliendo con la documentación requerida.

**Capacidad Técnica:** Que los servicios cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnicas o especificaciones técnicas. Igualmente, que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los términos de referencia.

**Calidad:** Se utilizará la modalidad basada exclusivamente en la idoneidad del proponente y en la calidad de la propuesta técnica.

### IV. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya oferta sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país y haya cumplido con cada uno de los requisitos de capacidad y calidad requeridos.

### V. INICIO DE SERVICIO

El inicio del servicio deberá ser a la entrega de la orden de servicios, el adjudicatario deberá realizar el servicio, a requerimiento de la Entidad Contratante y los términos contenidos en este documento.

- **Causales de Rescisión de Orden de Servicio:**
  - a) La mora del Proveedor en la entrega del servicio
  - b) Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista

### VI. CONDICIONES DE PAGO

La modalidad de pago será a crédito, en un periodo de 30 a 60 días, previa presentación de factura y recepción conforme del servicio.

